

Nota

Número:
Referencia: Decreto Concurso Precios 100-23 DESIERTO gas oil grado 2 consumo mes de octubre de 2023- Expediente Electrónico EX-2023-00029374MUNICRESPOSUM#SEHP
A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
VISTO:
La necesidad de proceder a la adquisición de gas oil grado 2 consumo mes de Noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se dispuso efectuar el Concurso de Precios Nº 100/2023, procediéndose a invitar a los siguientes proveedores: "LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA"; "A Y A JACOB S.R.L"; "ERICH WAGNER Y CIA S.R.L"; "MARCELO GOTTIG & CIA" y "A.F.A. Agricultores Federados Argentinos".

Que la apertura del Concurso de Precios se efectuó el 30 de Octubre del año en curso, no habiéndose presentado ningún oferente, declarándose desierto el presente concurso, según surge del Acta de Apertura.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

<u>Art.1º.-</u> Declárase desierto el Concurso de Precios Nº 100/2023, cuya apertura se efectuó el día 30 de Octubre del corriente año, destinado a la adquisición de gas oil grado 2 consumo mes de Noviembre de 2023.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

<u>Art.4º.-</u> Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.